



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE UN REPRESENTANTE DE ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA ACTUACIONES A CELEBRAR DURANTE LA FIESTA DEL SAGRADO EL DÍA 8 DE JUNIO Y LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN ADRIÁN ENTRE LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 DE AGOSTO DE 2024 DE REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO REDUCIDO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

1. CONTENIDO Y OBJETO DEL CONTRATO.-

El presente pliego tiene como finalidad la contratación de una persona física o jurídica que realice la prestación de servicios de un representante de espectáculos, para que contrate orquestas que actuarán durante la fiesta del Sagrado el día 8 de junio y las fiestas patronales de San Adrián los días 21, 22, 23, 24 de Agosto del 2024, con las peculiaridades que se señalan en este Pliego acordes con las necesidades de la entidad contratante, bajo la supervisión del responsable del contrato designado por el órgano de contratación, si procede.

Atendiendo a las razones de interés público, dando así respuesta a las necesidades demandadas por la población de animación musical de las fiestas populares del municipio de Regumiel de la Sierra, justifican la celebración del presente contrato. Las razones artísticas son las que se han considerado para encomendarse el objeto del contrato a un único empresario, como lote único, pues una interpretación contraria obligaría a una labor ímproba de determinar cuándo una obra artística puede ser llevada a cabo o no por otro artista o empresario, introduciendo un elevado grado de inseguridad jurídica.

La prestación de servicio será acorde con arreglo a la siguiente programación:

DÍA 8 DE JUNIO DE 2024

- **ORQUESTA CERO**

Día de la actuación: 8 de junio de 2024, sábado.

Pase de Tarde de 21:30 h. a 22:30 h.

Pase de Noche: de 00:30h. a 4.00 h.

Descanso de 30 minutos

Escenario: Camión escenario

Lugar de la actuación: Plaza España de Regumiel de la Sierra.

DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024

- **ORQUESTA LA REINA SHOW**

Día de la actuación: madrugada del 22 de agosto de 2024, jueves.

Pase de Tarde: 21:30 h. a 22:30 h.

Pase de Noche: de 00:30h. a 4.00 h.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Plaza España, 1, Regumiel de la Sierra. 09693 (Burgos). Tfno. 947394391. Fax: 947394391





Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Descanso de 30 minutos

Escenario: Camión tráiler

Lugar de la actuación: Plaza España de Regumiel de la Sierra.

DIA 22 DE AGOSTO DE 2024

- **ORQUESTA JAGUAR**

Día de la actuación: noche de 22 de agosto de 2024, jueves.

Pase de Tarde de 21:30 h. a 22:30 h.

Día de la actuación: madrugada del 23 de agosto de 2024, viernes.

Pase de Noche: de 00.30 h. a 4.00 h.

Descanso de 30 minutos

Escenario: Camión tráiler

Lugar de la actuación: Plaza España de Regumiel de la Sierra.

DIA 23 DE AGOSTO DE 2024

- **ORQUESTA SYNERGIA**

Día de la actuación: noche de 23 de agosto de 2024, viernes.

Pase de Tarde de 21:30 h. a 22:30 h amenizado por MARIACHIS "LA PERLA"

Día de la actuación: madrugada del 24 de agosto de 2024, sábado.

Pase de Noche: de 00.30 h. a 5:00 h.

Descanso de 30 minutos

Escenario: Camión tráiler

Lugar de la actuación: Plaza España de Regumiel de la Sierra.

DIA 24 DE AGOSTO DE 2024

- **ORQUESTA LA REBELIÓN**

Día de la actuación: noche de 24 de agosto de 2024, sábado.

Pase de Tarde de 21:30 h. a 22:30 h.

Día de la actuación: madrugada del 25 de agosto de 2024, Domingo.

Pase de Noche: de 1:00 h. a 5:00 h.

Descanso de 30 minutos

Escenario: Camión tráiler

Lugar de la actuación: Plaza España de Regumiel de la Sierra.





Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

2.- CARACTERÍSTICAS Y PRESUPUESTO DE CADA ORQUESTA E HINCHABLE

DIA 8 DE JUNIO DE 2024

CERO

Orquesta está formada por 7 componentes entre los cuales están 1 cuarteto y 3 cantantes.

La orquesta lleva un sonido de 20.000 watos.

La orquesta cuenta con un camión escenario de 14 x 6 x 6 metros.

Presupuesto de la actuación:

El precio de la actuación es de 2.600,00 euros más IVA que hacen un total de 3.146,00 euros IVA incluido.

DIA 21 DE AGOSTO DE 2024

LA REINA DEL SHOW

Procedente de Burgos, está compuesta por 10 componentes entre los cuales están cuarteto musical, 2 cantantes masculinos y 2 cantantes femeninas y dos acróbatas.

La orquesta lleva un sonido de 70.000 Watos y una iluminación de 130.000 Watos.

La orquesta cuenta con un tráiler-escenario de 12,5 metros de alto con un frente de 20 metros y un fondo de 8,5 metros.

Presupuesto de la actuación:

El precio de la actuación es de 6.000,00, euros más IVA que hacen un total de 7.260,00 euros IVA incluido.

DIA 22 AGOSTO DE 2024

JAGUAR

Orquesta procedente de Burgos, está formada por 13 componentes, entre los cuales están 3 cantantes, 2 acróbatas y 2 bailarinas, 2 metales (saxo/trompeta) y un cuarteto rítmico. La orquesta lleva un sonido de 40.000 watos meyer y una iluminación de 120.000 watos led robotizado/pantallas led.

La orquesta cuenta con un tráiler-escenario de 18 x7,5 x 7,5 metros.

Presupuesto de la actuación:

El precio de la actuación es de 6.000,00, euros más IVA que hacen un total de 7.260,00 euros IVA incluido.

DIA 23 DE AGOSTO DE 2024

MARIACHIS "LA PERLA"

Está compuesta por 7 componentes entre los que están, guitarra, guitarrón, 2 trompetas y 1 violín.

Los mariachis cuentan con camión escenario.

SYNERGIA

Procedente de Guadalajara, está compuesta por 7 componentes entre los cuales están quinteto rítmico y 2 voces 81 femenina y 1 masculina).

La orquesta lleva un sonido de 20.000 watos JBL VERTEC ARRAY y una iluminación profesional robotizada.

La orquesta cuenta con un tráiler-escenario.

Presupuesto de la actuación:

El precio de la actuación es de 7.500,00, euros más IVA que hacen un total de 9.075,00 euros IVA incluido.

DIA 24 AGOSTO DE 2024

LA REBELIÓN

Orquesta procedente de Cantabria, está formada por 9 componentes, entre los





Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

cuales están 5 voces (3 femeninas y 2 masculinas) y un cuartero rítmico. La orquesta lleva un sonido de 30.000 watios xtreme audio y una iluminación beam de última generación.

La orquesta cuenta con un tráiler-escenario de 14 x 8 x 8 metros.

Presupuesto de la actuación:

El precio de la actuación es de 12.000,00, euros más IVA que hacen un total de 14.520,00 euros IVA incluido.

Presupuesto Total:

El precio de la actuación es de 34.100,00 euros más IVA que hacen un total de **41.261,00 euros IVA incluido.**

3.- FORMA DE PAGO. -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el tendrá la obligación de abonar a los contratistas el precio dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la realización parcial o total del contrato.

Conforme a la Disposición Adicional Trigésima Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contratista tendrá obligación de presentar la factura que haya expedido por los servicios prestados ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma: la sede electrónica de Palacios de la Sierra: <http://regumieldelasierra.sedelectronica.es>

El abono al contratista se realizará mediante facturas, dadas en conformidad por Intervención, y aprobadas por el Alcalde. La factura deberá cumplir los requisitos establecidos legamente, mediante la facturación electrónica correspondiente, de acuerdo con el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. El Código DIR3 del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra es el L01093095.

4.- INCIDENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

1.- En caso de inclemencia atmosférica que haga imposible la iniciación de la actuación, se aplicarán las siguientes reglas:

a) Si la orquesta se hubiera desplazado al lugar de la actuación y no hubiera montado la instalación para actuar, cobrará el 50 por 100. Si no se hubiera desplazado no cobrará nada.

b) Si la orquesta hubiera hecho prueba de sonido cobrará el 100 por 100.

c) En caso de falta de actuación de alguno de los artistas integrantes de la orquesta en el momento de suscribir el contrato y considerado por el Ayuntamiento como de necesario intervención, se aplicarán las siguientes reglas:

c.1) Si la ausencia fuera comunicada al Ayuntamiento antes de la actuación, y la persona o grupo propuesto como sustituto fuera aceptado, el contrato subsistirá sin alteración alguna.





Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

c.2) Si por el contrario no existiese tal comunicación, el Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato o a aminorar proporcionalmente el importe de los honorarios correspondientes.

2.- En caso de retraso, por cualquier causa, que haga imposible el comienzo del espectáculo a lo sumo una hora más tarde de la prevista, no procederá el abono de los honorarios correspondientes.

3. - En el caso de pandemia sobrevenida, o de conflicto bélico, que haga imposible la celebración del espectáculo, no procederá el abono de los honorarios correspondientes, previo aviso de 48 horas.

5.- OTRAS CARACTERÍSTICAS. -

En las actuaciones al aire libre y en el caso de que sea el adjudicatario quién proporcione el escenario, este se hallará cubierto por su parte superior, laterales y fondo del mismo, a fin de proteger las actuaciones y equipos de las inclemencias meteorológicas u otros imprevistos.

El adjudicatario pondrá a disposición de los artistas las tomas de luz, necesarias para el funcionamiento de los equipos, a una distancia no superior a 10 metros del escenario. Así mismo, pondrá a disposición de los artistas un camerino o sala acondicionada a tal fin, provista de luz y agua.

El adjudicatario, se hará cargo de la obtención de las correspondientes licencias municipales o autonómicas y cuantos permisos fueren necesarios para la realización de la actuación o servicio, así como del abono de los correspondientes impuestos.

El adjudicatario velará por la seguridad de la actuación o evento programado, incluyendo artistas y equipos, durante el tiempo de montaje, actuación y desmontaje de equipos. Por lo tanto, se responsabilizará de los posibles daños que pudieran ocurrir. Así mismo, tomará las medidas oportunas que garanticen el buen orden durante el desarrollo del espectáculo o actividad programada.

El horario de montaje de los equipos necesarios para las actuaciones programadas, será bajo el criterio de los técnicos de sonido e iluminación de cada una de las actuaciones.

La enfermedad de los artistas será considerada fuerza mayor a efectos de resolución del presente contrato sin lugar a indemnización alguna.

documento firmado electrónicamente en el lugar y fecha anotados al margen.





Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Plaza España, 1, Regumiel de la Sierra. 09693 (Burgos). Tfno. 947394391. Fax: 947394391

